

**Segunda parte:**  
**Abordajes pedagógicos de las emociones  
políticas**

## **Capítulo 3. De la repugnancia al reconocimiento**

María Camila Galeano Guevara

Maritza Marín Ruiz

Jakeline Duarte Duarte

### **Introducción**

En este capítulo se exponen los resultados de un estudio orientado a comprender el lugar de la repugnancia como emoción política en la formación de niños, y a partir de ello procurar su transformación mediante la implementación de una propuesta pedagógica fundamentada en el reconocimiento del otro y en el legado del doctor Héctor Abad Gómez en relación con su apuesta por la formación ciudadana de los sujetos, toda vez que él fue un notable líder social, académico y político en los años setenta y ochenta, quien luchó por los derechos humanos y el bienestar de las comunidades, y representa en Colombia un destacado referente moral y civil para la construcción de sociedades justas y equitativas.

La investigación se llevó a cabo con dos grupos de niños, varones de entre siete y ocho años de edad; uno integrado por seis niños procedentes de barrios de estratos socioeconómicos dos y tres (bajo-medio) y otro conformado por cinco niños de estratos cinco y seis (alto) de la ciudad de Medellín. Desde lo metodológico se procedió en dos etapas: un primer momento diagnóstico de carácter comprensivo, en el cual se accedió al mundo de significaciones de los niños respecto a la emoción de la repugnancia, y un segundo momento de intervención de carácter crítico, orientado a promover el reconocimiento de los otros por parte de los niños participantes.

El abordaje de la repugnancia, mediante una propuesta pedagógica, se

fundó en el supuesto de Nussbaum (2008) de que esta emoción es aprendida por el niño, lo que la ubica como una emoción educable. Reconocer que la repugnancia es una emoción que se configura en los procesos de socialización primaria del niño, y que se expresa en el rechazo a determinados grupos sociales o personas, permite abordarla desde procesos educativos de forma que se deconstruya y se reconfigure con miras al reconocimiento del otro, para expresarse en prácticas de tolerancia y compasión.

Respecto al lugar de los maestros y maestras en el proceso de configuración de las emociones políticas, Héctor Abad Gómez (2007) ubica su rol social al señalar:

Si todos los educadores, maestros y profesores del mundo nos uniéramos en este objetivo común del bienestar humano, seríamos capaces de formar nuevas generaciones con menos prejuicios de toda índole y con miras más amplias que las limitadas de glorias nacionales, religiosas, políticas o regionales. (p. 110).

El origen de la violencia vivida durante tantas décadas en Colombia está estrechamente relacionado con procesos de exclusión y rechazo hacia ciertos grupos sociales. Tales fenómenos no operan desde la exclusiva racionalidad de los sujetos, sino que obedecen a construcciones cognitivas que transforman las emociones. En el caso de la repugnancia o el asco, se trata de emociones que, si bien aparecen en el ser humano desde un plano fisiológico, van derivando en actitudes de rechazo, estigmatización y discriminación hacia algunos sujetos o grupos sociales, en razón de su carácter social y cultural. La repugnancia no obedece, por tanto, a una respuesta inmediata de los sujetos hacia cosas que les desagradan, sino que su funcionamiento depende, en gran medida, de representaciones sobre aquello que una determinada cultura ha fijado en el imaginario colectivo como repugnante.

La repugnancia se presenta entonces como una emoción política construida sociohistóricamente, lo cual permite reconocer su lugar en distintos procesos de deshumanización y crueldad a lo largo de la historia. La repugnancia se hace presente en la configuración de juicios morales con respecto a temas religiosos, culturales y políticos, representados por minorías que han sido señaladas, marcadas o estigmatizadas. Se asocia entonces a la contaminación que se produce al acercarse a un objeto (o sujeto) poseedor de rasgos de pestilencia, degradación progresiva o suciedad, de ahí la necesidad de excluirlos.

Según Nussbaum (2008), esta emoción “tiene que ver con los límites del cuerpo: con la perspectiva de que una sustancia problemática sea incorporada a uno mismo” (p. 235); y agrega que “la patología de la repugnancia tiene como eje central la bifurcación entre lo ‘puro’ y lo ‘impuro’: la construcción de un ‘nosotros’ sin falla alguna y de un ‘ellos’ con carácter contaminante, sucio y malo” (2010, p. 61).

Esta emoción es enseñada a los niños por la familia y otros agentes socializadores a través de las prácticas de higiene personal en las que se transmite el mensaje de alejarse de sustancias desagradables como las heces y los mocos, entre otras. A manera de una repugnancia proyectada, para tomar distancia del rasgo de animalidad del ser humano, resulta eficaz proyectar los rasgos de esa animalidad hacia grupos de personas, ya sea por sus condiciones de género, la raza o la situación económica, entre otros aspectos, por lo que “[...] al enseñar a qué y cómo tener asco, las sociedades cuentan con un recurso eficaz para canalizar ciertas actitudes hacia la animalidad, la mortalidad y otros aspectos relacionados con el género y la sexualidad” (Nussbaum, 2008, p. 239). El niño comienza entonces a edades tempranas a identificar a otros niños como sucios o contaminantes y a expresar, a través de juegos, actitudes de rechazo a otros. Esta proyección de la repugnancia está mediada por padres y madres, por maestros y maestras, y medios de comunicación, siempre ligada a un contexto, lo que provoca que no todas las sociedades repudien en el mismo grado a los mismos grupos sociales. El niño o la niña aprenden de los adultos (y aún de sus pares) a evitar el contacto físico con las personas pertenecientes al grupo considerado contaminante, que finalmente vienen a ser valorados como una clase de sujetos subordinados. A propósito de esto, Nussbaum (2010) refiere:

La repugnancia proyectada es siempre un sentimiento turbio, ya que supone cierto grado de rechazo del propio cuerpo y cierto desplazamiento de ese rechazo hacia un grupo que en realidad está formado por un conjunto de seres humanos con la misma condición física que quienes proyectan la repugnancia, pero con menos poder social. (p. 59).

Así, la repugnancia asume el carácter de rechazo a todo aquello que pone de manifiesto el lado frágil de nuestro ser, de nuestra humanidad, es decir, todo aquello que evidencia nuestra condición de mortales y nos reafirma como entes imperfectos y frágiles.

El panorama conceptual esbozado se constituyó en el fundamento que nos permitió acercarnos a los niños, mediante la implementación de ocho

talleres investigativos con los niños de estrato bajo-medio y siete con los niños de estrato alto, que fueron realizados con el propósito de reconocer las nociones que ellos han venido construyendo de esta emoción, así como los referentes sociales y culturales que han hecho que se manifieste de una manera determinada. A partir de estas nociones se elaboró una propuesta pedagógica que permitió deconstruir tales creencias, percepciones e ideas para darles lugar a emociones como la compasión y el reconocimiento de los otros. La vida y la obra del doctor Héctor Abad fueron texto y pretexto para lograr tal fin, bajo la convicción de que para la formación de la subjetividad política de los niños se requiere reconstruir la memoria histórica. A continuación damos cuenta de las manifestaciones encontradas desde las voces de los niños.

### **La repugnancia: de lo fisiológico a la construcción social**

Durante la realización de este estudio, la indagación preliminar permitió escuchar las voces de los niños sobre aquellos objetos y animales que les producían asco. Dentro de ellos se ubicaron la ropa sucia, el chicle masticado y las cucarachas. Ello coincide con la dimensión biológica a la que se refiere Nussbaum (2006):

La repugnancia parece ser una emoción especialmente visceral. Involucra fuertes reacciones físicas a estímulos que a menudo tienen marcadas características corporales [...], sus estimulantes clásicos son olores despreciables y otros objetos cuya apariencia misma parece asquerosa. (p. 106).

Ante un video alusivo a costumbres de diversas culturas, los niños identificaron algunos aspectos y características que les produjeron repugnancia. Entre sus expresiones se encontraron: “Uy no, profe, ¿por qué hacen eso? ¡Qué asco!” (refiriéndose a unos hombres de tribus africanas que se untaban una sustancia en el cuerpo). Se hicieron evidentes en los dos grupos de niños expresiones de rechazo hacia personas que no lucían o no actuaban como las personas de su propio contexto sociocultural. Esta actitud se hizo extensiva a las personas que mostraban deformidades físicas como parte de sus prácticas culturales, como es el caso de comunidades asiáticas en la cuales las mujeres modifican su cuello, alargándolo, como indicador de la belleza femenina, al igual que algunas mujeres asiáticas deforman sus pies usando zapatos pequeños que impiden su crecimiento. Cuando se les indagó a los niños

por las situaciones que más les provocaron asco del video presentado, uno de ellos dijo: “Los pies de las chinas”, apreciación que fue compartida por los demás compañeros. Sobre esta mirada, Nussbaum (2006, p. 114) señala que se presenta una dicotomía acerca del origen de la repugnancia que es difícil de explicar, en tanto puede suceder que haya una repugnancia primaria vinculada con la visión de la persona que observa estas cualidades en un ser humano, o igualmente puede suceder que sean recordatorios de nuestra propia vulnerabilidad. Vale señalar que estas actitudes fueron similares entre los niños de estrato bajo-medio y los de estrato alto.

Ante las comunidades de tez oscura, presentadas en el video, surgieron expresiones como: “Uy, profe, es que esos negros sí son muy cochinos, vea lo que hacen”. Cuando esto surgió, se les preguntó si ellos tenían compañeros afrodescendientes, ante lo cual todos los niños de estrato alto se rieron y uno de ellos respondió positivamente, diciendo la expresión “la negra Tomasa”. Se les preguntó entonces si eran amigos de él, pues se trataba de un niño, a lo que respondieron que no porque era negro; fue inquietante identificar que no solo el color de la piel era un factor para excluirlo, sino que además lo era el nombrarlo como una mujer. No obstante, otro de los niños dijo: “Si sería amigo de ellos, porque son normales” refiriéndose a las personas del video; otro de ellos ante la misma imagen profirió: “No sé si sería amigo de ellos”.

Se aprecian en lo descrito algunas formas de discriminación que implican la repugnancia, lo cual la presenta como un poderoso elemento de educación social, donde las palabras escuchadas continuamente revelan una jerarquización de los grupos sociales y donde los sujetos, según las apreciaciones de los niños, tienen un orden de importancia según dicha jerarquía. Se puede afirmar que las sociedades enseñan a los niños a evitar y distanciarse de ciertos grupos de personas al considerarlas repugnantes por sus características físicas, lo que provoca que el niño crea que aquella persona que le produce la emoción de la repugnancia no cumple un papel relevante o no hace parte importante de su vida, generando así poca o nula empatía o reconocimiento hacia esa persona (Nussbaum, 2008, p. 53).

En uno de los talleres se les mostraron a los niños imágenes de niños con alguna discapacidad física; al apreciarlas la mayoría de ellos, en ambos grupos, expresaron que no serían amigos de ninguno de ellos en

virtud del sentimiento que les provocaba su discapacidad. Uno de los niños participantes dijo: “No podría jugar con ella, me dan terror sus ojos” (al referirse a una niña invidente); otros dieron respuestas como: “No sería amigo de esos niños porque no tienen manos”. La actitud de rechazo por la mayoría de los niños se extendió a niños que aparecían en una imagen en una competencia de natación, pero cuyo rasgo común era que ninguno de ellos tenía extremidades superiores; al parecer la habilidad evidente de los niños para nadar fue ignorada radicalmente por los niños indagados, igual actitud de discriminación ocurrió hacia niños con discapacidad auditiva y con discapacidad motora.

Durante alguna de las conversaciones con los niños, uno de ellos expresó su sentimiento hacia los habitantes de calle de la siguiente manera: “Los gamines me generan asco” y al preguntarle por qué, él respondió: “Porque huelen mal, porque siempre cogen basuras, porque siempre andan por la calle con la basura, la recogen y la llevan, y también preguntan por los cartones para que ellos se los lleven”. Al respecto se le hizo un siguiente cuestionamiento: “¿Entonces qué significa ser gamín?”, a lo cual el niño respondió: “Es un hombre abandonado y sucio, que no se baña, que no tiene dónde vivir, porque no tenía plata”. La conversación anterior refleja una construcción de repugnancia hacia sujetos considerados inferiores, creando de esta manera unas estructuras sociales de rechazo y discriminación que obedecen al señalamiento de conductas, apariencia e información recibida en las prácticas sociales y de crianza acerca de estos sujetos, con lo que se crea entonces un estigma que los despoja de todo rasgo de humanidad. Al tener lugar este tipo de situaciones se disminuyen dramáticamente las posibilidades de empatía y solidaridad hacia grupos sociales particulares.

Es posible afirmar que la repugnancia se presenta a manera de un poderoso dispositivo de instrucción social desde el cual se legitiman comportamientos hostiles; tal es el caso particular de dos niños de estrato bajo-medio quienes expresaron en diversas ocasiones las mismas frases haciendo referencia a grupos sociales específicos: “negros” y “judíos”. En sus expresiones, repetitivas a lo largo de los talleres, se destacan las siguientes frases en los niños de estrato bajo-medio: “Es que a mí me dan asco los negros. Ellos son muy asquerosos”, “Profe, ellos son judíos” (al referirse a personas que consideraban repugnantes de otras culturas observadas en los videos). Estas expresiones se repitieron continuamente

denotando no solo una jerarquización de los grupos sociales antes mencionados, sino poca importancia para sus propias vidas, lo que fue evidente en sus expresiones verbales y en sus dibujos. Llama la atención que estas expresiones discriminatorias se acentúan hacia aquellas personas o grupos sociales que no hacen parte de su círculo cercano, sea familiar o social; al respecto, uno de ellos manifestó: “No, los negros de Colombia no son tan malos, pero esos del video [culturas africanas] sí son muy malos, son repugnantes”, es decir, algo o alguien que no es familiar, que no hace parte de su círculo cercano, no merece aprecio ni consideración; a lo desconocido se le despoja aún más de sus rasgos de humanidad.

Fue visible en los talleres con los niños de todos los estratos socioeconómicos que la emoción de repugnancia implica reconocer los factores sociales que rodean su construcción, y que estos se constituyen en una fuerza poderosa que permea su significación. La repugnancia, según los autores Rozin, Haidt y McCauley (2008), parece no estar presente en los niños durante sus primeros tres años de edad, pues sus reacciones frente a la sensación del gusto específicamente consiste en un rechazo identificado con expresiones faciales, que posteriormente se convierten en los rasgos característicos de la repugnancia; la evolución hacia su significación surge desde el peligro fomentado por los adultos como un riesgo hacia la salud, lo que constata que la repugnancia es una emoción aprendida.

Atendiendo a lo ya dicho, la repugnancia se revela en el niño como una noción que tiende a la transformación a través de la experiencia, que, enriquecida de símbolos, signos y significados, lo conduce a instalarse en un sistema social a medida que crece. La constitución de cada sujeto sucede en un proceso de vinculación-desvinculación y relación constante y continua con los otros con quienes cohabita. En este sentido, el filósofo y sociólogo George Mead (1993) alude a la persona como “algo que tiene desarrollo; que no está presente inicialmente, en el nacimiento, sino que surge en el proceso de la experiencia y la actividad social, se es persona en el devenir del sujeto” (p. 167). Lo anterior se traduce en un elemento de análisis fundamental, en términos de lo comunicativo, porque finalmente es a través de la construcción social que incorporan las personas, costumbres y tradiciones sobre las que es posible identificar el

surgimiento de la emoción política de la repugnancia durante la infancia. Nussbaum (2006) manifiesta al respecto:

[...] de los tres o cuatro años [de edad del niño] tampoco hay evidencias del rechazo de olores, fuera de los que son irritantes. La repugnancia es enseñada entonces por los padres y por la sociedad [...], la repugnancia, tal como ocurre con el lenguaje, la enseñanza social cumple un gran papel en la modelación de la forma que adopta el bagaje innato. (p. 116).

A lo largo de los talleres diagnósticos, se pudieron observar en las dos poblaciones numerosas respuestas de los niños que indican que la madre juega un rol preponderante como agente socializador primario; es decir, ella tiene una carga muy poderosa en todo aquello que aprende el niño, con una influencia superior a la de otros socializadores primarios como el padre y de los socializadores secundarios como los maestros. Algunos testimonios ilustran lo dicho: “Mi mamá me ha dicho que los trate bien, pero mi papá no me ha dicho nada” (respondiendo a la pregunta de qué les han dicho en su casa sobre las personas que lucen “diferentes” a ellos); o también: “Mi mamá me dice que algunos están aporreados o que nacieron mal. Mi papá no me ha dicho nada y en el colegio no me han dicho nada” (respondiendo a la pregunta acerca de lo que les han dicho estos sujetos socializadores respecto a los niños con movilidad reducida). Otro niño del estrato bajo-medio reportó: “Una vez cuando íbamos por la calle, mi mamá y yo nos encontramos un gamín y nos pasamos de calle porque le pueden pegar con un palo a uno”. Todo esto permite cuestionarnos acerca de las prácticas de crianza que existen en las familias y el tipo de emociones políticas que allí se promueven. El hecho de que la madre sea la socializadora por excelencia posiblemente obedezca a la persistencia cultural de una división clara en los roles de género, es decir, entre las funciones que debe cumplir una mujer y las que debe cumplir un hombre dentro de una familia. Según Tubert (1996):

[...] pero, además de las condiciones biológicas de la reproducción sexual, las condiciones sociales, económicas y políticas de la reproducción de la vida social configuran la función materna: la división sexual del trabajo propia de toda estructura patriarcal —o al menos de la mayoría— establece que las mujeres, además de la concepción, gestación, parto y lactancia se ocupen casi en exclusiva de la crianza de los niños que, por otra parte, no es reconocida como trabajo social. (p. 8).

Así mismo, aparece la incógnita: ¿cuál es el lugar del maestro como sujeto socializador en esta etapa de los niños? De manera particular las

respuestas de los niños participantes siempre negaron que en la escuela les hubieran hablado claramente de cómo se deben tratar aquellos sujetos que nos parecen “diferentes”, un rasgo que se presentó de manera similar en las dos poblaciones indagadas.

Lo mostrado hasta aquí permite señalar que la emoción política de la repugnancia se presenta en formas más o menos similares; sin importar a qué cultura y nivel socioeconómico se pertenezca, en todas las sociedades esta se enseña y se transfiere. Nussbaum (2010) lo ratifica cuando afirma:

[...] este relato parece tener cierto nivel de universalidad. En efecto los estudios sobre la repugnancia en numerosas sociedades revelan dinámicas semejantes. Lamentablemente, debemos reconocer que todas las sociedades humanas crean grupos excluidos que reciben el estigma de causar vergüenza o repugnancia o, por lo general, ambas cosas. (p. 59).

### **Una apuesta por el reconocimiento**

La diversidad de expresiones relacionadas con la emoción política de la repugnancia identificada en la fase diagnóstica dio cuenta de las manifestaciones de rechazo, discriminación y exclusión que genera en los niños —sin distinción de la procedencia socioeconómica— hacia poblaciones minoritarias, además de la forma como es configurada en la infancia. Así mismo, se constató que la repugnancia funciona como dispositivo que ayuda al ordenamiento y clasificación social; es decir, se constituye en un elemento importante en el reconocimiento y por ende en los mecanismos de aceptación o rechazo que soportan en el ámbito social situaciones que pueden llevar a la humillación y al desprecio de los otros. Por esta razón, la repugnancia surge como una emoción en constante relación con la sociedad, lo que hace necesario generar su reconfiguración hacia el reconocimiento del otro. Al respecto, el filósofo Axel Honneth (1997) expresa que:

La reproducción de la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos solo pueden acceder a una autorrealización práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales. (p. 114).

En este sentido, el reconocimiento permite un giro donde el ser humano logra constituirse en relación con los otros, por medio de una interacción libre, que mitigue el desprecio causado en este caso por la emoción política de la repugnancia. La teoría del reconocimiento propuesta por

Honneth (2010) plantea una nueva visión, su objetivo es la prevención de la humillación o el menosprecio, para dar lugar a la dignidad y al respeto como resultado de un aumento de la sensibilidad moral de los movimientos sociales. El concepto de reconocimiento implica, según este autor, tener en cuenta la dignidad de las personas o grupos como elemento base del concepto de justicia, pues el sujeto necesita del otro para poder formar una identidad estable y plena. Los sujetos interactúan según expectativas mutuas de reconocimiento moral, donde esperan ser identificados por sus méritos como personas que hacen parte de una sociedad. De acuerdo con Honneth (2010), las luchas por el reconocimiento tienen como meta mejorar los escenarios de autonomía de los miembros de nuestra sociedad.

Desde este enfoque, las experiencias percibidas como injustas desencadenan la conexión entre la moral y el reconocimiento; es decir, para percibir en un sentido personal la necesidad de reconocimiento, es necesario haber vivido experiencias negativas de humillación y daño, las cuales explican las nociones de lo que es bueno o malo para nosotros en un sentido moral, y como Honneth (2010) lo expresa:

Un daño físico, pues, se convierte en una injusticia moral si la persona afectada ve en él una actuación que lo menosprecia intencionalmente en un aspecto esencial de su bienestar; no es ya el dolor físico como tal, sino la conciencia resultante de no ser reconocido en la propia concepción que uno tiene de sí mismo lo que constituye la condición del daño moral. (p. 24).

En relación con lo expuesto, cabe mencionar la experiencia de un niño participante del estudio quien manifestó constantemente su afectación emocional al sentir rechazo por parte de sus compañeros de clase cada vez que se pretendía realizar actividades en pareja: “Es que profe, ellos no se quieren hacer conmigo”, ante lo cual el niño mostraba apatía y poca disposición para el trabajo propuesto. El sentimiento de rechazo percibido por el niño no corresponde entonces a un daño propiamente físico, sino a la conciencia de no ser aceptado por su grupo de pares. Esta situación de rechazo era relevante para él, pues manifestaba una declaración consciente de que debían aceptarlo, acudiendo en este caso a una especie de queja dirigida a la maestra ante su situación. Como se ha mencionado antes, el rechazo, la discriminación o la exclusión son síntomas que pueden ser causados por la repugnancia; para este caso en particular, el rechazo recibido hizo consciente al niño de la necesidad de ser reconocido y de que aquello que estaba sintiendo provenía de una

situación que atentaba contra su bienestar. El reconocimiento que demanda el niño surge de situaciones donde el sujeto es señalado o atacado en la propia concepción que tiene sobre sí mismo, lo que implicaría también un daño moral, puesto que ante estas experiencias de desprecio el sujeto aprende algo de él en la interacción con los demás.

El trabajo con los grupos de niños en los momentos iniciales de los talleres de intervención se orientó a situaciones que les permitieran sensibilizarse frente a estos sentimientos de rechazo o desprecio que podemos experimentar todos en algún momento. En uno de los momentos iniciales, uno de los niños dijo: “Sentirse rechazado se siente mal, a uno le duele como acá”, señalándose el pecho, región del corazón. Estos momentos de toma de conciencia en los talleres permitió de forma colectiva un entendimiento a través del cual los niños se ubicaban en el lugar del desprecio causado en la interacción con sus compañeros; estos escenarios les permitieron comprender, desde aquello que sentían, de qué manera se pueden sentir los demás frente al rechazo, lo que dejaba una ventana abierta para la comprensión de sus propias emociones en relación con situaciones de desprecio propias y ajenas.

Entonces, podemos encontrar íntimamente ligada la emoción política de la repugnancia a comportamientos relacionados con formas de desprecio, que en muchos escenarios pueden llegar a ser peligrosos, porque logran atentar contra la integridad y el bienestar de las personas.

Resulta pertinente hacer alusión a las tres formas de desprecio en las cuales se basa la teoría de Honneth (2010), y que remiten a la falta de reconocimiento en tres escenarios: en la familia, evidenciada en el maltrato y la violencia contra la integridad física; en la sociedad civil, a través de la negación de derechos y la exclusión; y en el Estado, expresada por la falta de consideración social (honor, dignidad...). La primera, es decir, el maltrato físico, ocurre cuando la persona es afectada en su integridad y se le resta libertad sobre el bienestar de su cuerpo; es esta la forma básica de la humillación, pues tiene unos resultados destructivos en la relación del sujeto con la autonomía de su propia existencia. Allí, el sujeto se ve representado por la tortura y la violación, y al percibir estas formas de maltrato encuentra la motivación para la lucha de su autorrealización; en respuesta a este primer tipo de desprecio, le corresponde un reconocimiento consistente en una aprobación emocional a través de otras personas cercanas (relaciones primarias), las cuales se

reconocen entre ellas por medio de sentimientos como el amor, emoción restringida a un círculo cercano de personas, situados en contextos de la vida privada. La respuesta positiva que el sujeto adquiere a través de este tipo de reconocimiento es la autoconfianza.

En esta primera forma de desprecio surge, pues, el reconocimiento del amor como sentimiento positivo que contrarresta el maltrato físico, pero el cual solo se manifiesta en el círculo cercano de personas (familia, amistades y relaciones amorosas), por lo que el amor como sentimiento no logra extenderse a otras personas fuera del sujeto. Honneth (2010) describe que “las actitudes de aceptación emocional van unidas a premisas, no manipulables individualmente, de simpatía y atracción, estas no son susceptibles de ser transferidas indiscriminadamente a un gran número de participantes en la interacción” (pp. 25-26).

Al observar este enfoque de Honneth (2010) sobre el reconocimiento, que se produce como la contracara del daño moral que puede sentir un individuo, la propuesta de intervención implementada con los niños pretendió abordar de forma más amplia y en un sentido bidireccional el enfoque, es decir, que el sujeto que experimenta esta clase de desprecio puede obtener un reconocimiento basado en un sentimiento como el amor, pero igualmente puede manifestarlo hacia aquellos que carecen del mismo. No obstante, debido al carácter restrictivo del sentimiento del amor sobre los seres más cercanos, y su difícil extensión a poblaciones desconocidas, se optó por trabajarlo en combinación con la emoción de la compasión, toda vez que esta emoción es posible extenderla más allá de las relaciones primarias, pues como lo refiere Nussbaum (2008):

Si alguien cree que los infortunios de otras personas son graves, que no se los han provocado ellas mismas y, por añadidura, que esas mismas personas son una parte importante del propio esquema de objetivos y proyectos, entonces es muy probable que la conjunción de estas creencias conduzca a una acción que encare el sufrimiento. (p. 375).

A partir de la presentación del cortometraje animado *El café francés* (Joubert, 2008), se plantearon situaciones sobre diferentes dinámicas sociales que permitieron a los niños ponerse en el lugar del otro que es diferente a mí, pero que se encuentra en una situación de dificultad. Este video se mostró con la intención de promover en los niños la comprensión del rechazo hacia las personas que pueden ser consideradas repugnantes; y las imágenes y el acompañamiento en la presentación despertaron su sensibilidad para dar lugar a la emergencia de la

compasión. Uno de los testimonios de los niños permite evidenciarlo: “Yo creo que la compasión es por ejemplo si alguien está llorando uno lo acompaña y lo ayuda para que no se sienta mal”. En el trabajo realizado con los niños de estrato alto, uno de ellos refirió: “Qué pesar de ese señor que es bueno, profe, y está recogiendo basuras”. Así, las situaciones dramatizadas en el cortometraje llevaron hacia la comprensión de la compasión que, a diferencia del amor, no es una emoción que se limita a las relaciones cercanas, sino que se manifiesta ante el otro que no conozco, pero en el cual identifico una vulnerabilidad que requiere de ayuda, dado que cualquier persona podría estar en su misma situación en algún momento de la vida.

En concordancia con lo anterior, la emoción de la compasión permitió ampliar el círculo de personas. Sobre esta emoción política, Nussbaum (2008) expresa:

La compasión tiene tres elementos definitorios, tres “pensamientos” que ha de poseer toda persona para sentirla: el pensamiento de que el sufrimiento del otro es grave; el pensamiento de que esa persona no es la causa principal de su propio sufrimiento; y el pensamiento de que ese sufrimiento se debe a cosas como las que le puede pasar a cualquiera que vive una vida humana. (p. 316).

La emoción de la compasión permitió un reconocimiento del desprecio en un sentido más amplio, al poder expresarlo de una manera más general hacia personas o grupos de personas que sufren este maltrato social por diversas circunstancias, sin limitarlo a las relaciones más cercanas. Esto fue posible porque, al evidenciar las emociones y puntos de vista de los niños, se pudo observar cómo suscitaban la comprensión de una emoción que surge de la capacidad de ubicarse en el lugar del otro. Testimonios como “yo también lo ayudaría”, “él es bueno porque mire lo que hizo”, “él lo ayudó, y se quedó sin nada, pero no le importó”, dejan ver en los niños la comprensión de la compasión, que más allá de identificarla en las acciones de los personajes del cortometraje, llegan a reconocerse a sí mismos como sujetos que se encuentran en capacidad de sentir compasión en circunstancias semejantes, por personas que no son de su círculo de interés.

## **Reconocimiento del derecho humano y jurídico**

La reconfiguración de la emoción política de la repugnancia ha transitado hasta el momento en la esfera de lo cercano, lo propio, lo que atañe a la conciencia y al devenir del rechazo, la discriminación y el desprecio causados por esta emoción, para ser llevada, en un sentido más amplio, hacia el reconocimiento del otro, por medio de la compasión que acerca a los sujetos y que trasciende en las relaciones sociales. De este modo se hizo pertinente expandir el reconocimiento hacia un sentido más universal, a través del concepto de igualdad frente a los otros, considerando que muchas de las expresiones en el grupo de niños carecían de correspondencia frente a los demás; es decir, no reconocían el derecho como una expresión universal de los intereses en pro del bienestar humano generalizado hacia todos los miembros de la sociedad.

En relación con lo anterior, Honneth (1997), en su teoría del reconocimiento, alude a un segundo tipo de desprecio, el cual surge cuando a la persona se le niegan sus derechos dentro de una sociedad, los cuales tienen un carácter de igualdad que, al ser obstaculizados, ponen en desventaja a la persona afectada frente a otros, y se hacen evidentes el menosprecio y la exclusión social. Tal tipo de desprecio produce la incapacidad de relacionarse con los demás miembros de una sociedad, al igual que una pérdida de valor del sujeto hacia sí mismo, puesto que no se le otorga un lugar moral dentro de su comunidad. En consecuencia, a este tipo de desprecio le compete un tipo de reconocimiento recíproco, de manera tal que el sujeto se considere en igualdad con respecto a los demás, lo cual implica la protección de los derechos con la ayuda de la norma, para agregar así un carácter universal a este tipo de reconocimiento, es decir, que todos somos portadores de los mismos derechos. La respuesta positiva del sujeto frente a este tipo de reconocimiento es el autorrespeto: cuando el sujeto logra verse a sí mismo como una persona igual a las demás y que comparte las mismas características frente al derecho (Honneth, 1997, pp. 133-135). De esta manera, Honneth (2010) destaca la importancia de este tipo de reconocimiento:

El reconocimiento jurídico permite, a diferencia del reconocimiento del ámbito primario, una generalización del medio de reconocimiento que le es propio en las dos direcciones de ampliación material y social de los derechos: en el primer caso, el derecho gana en contenidos materiales, a través de los cuales se tienen cada vez más en cuenta también, desde el punto de vista jurídico, las diferencias en las posibilidades individuales de realización de las libertades

garantizadas intersubjetivamente; en el segundo caso, en cambio, el ámbito jurídico es universalizado en el sentido de que a un círculo creciente de grupos hasta entonces excluidos o discriminados les son concedidos los mismos derechos que a todos los demás miembros de la comunidad. (p. 27).

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizaron, mediante la elaboración de diferentes rompecabezas, imágenes que relataban situaciones de desigualdad, rechazo y discriminación correspondientes a la realidad actual del país. Con la pregunta de “¿Qué creen que está sucediendo en la imagen?”, se encontraron respuestas y relatos por parte de los niños que identificaron diversas nociones sobre el secuestro, la guerra y la educación; las diferentes interpelaciones a los niños y las expresiones entre ellos mismos permitieron explicitar las siguientes nociones:

- Secuestrar: “Es llevarse a alguien a la fuerza, es quitarle su libertad, por la guerra”.
- La guerra: “Es donde los soldados se van a un tipo de guerra, tienen que sacar las pistolas y luego se matan entre ellos”.
- La guerra: “Es algo muy malo porque es como lo hizo Hitler, que tenía una especie de máquina donde mataba a las personas”.
- La educación: al mostrar la imagen de un paro de maestros y al preguntar por qué creían que estaban en paro, los niños expresaron: “Porque hay estudiantes que están matando a los profesores, y en Colombia están matando a los profesores, lo escuché en *Séptimo día*. Los profesores deben protestar para que les paguen mejor, deben pagar muy bien, para formar a los niños. También para entrar a la escuela cuesta mucho”.

Al identificar situaciones de desigualdad y de rechazo, los niños dieron las pautas necesarias para cambiar las situaciones que allí se reflejaban mediante la construcción de valores propios y de los derechos humanos como el respeto, la solidaridad, la libertad y la igualdad. Se identificó la norma como medio para el reconocimiento de los derechos y la igualdad de todos; es decir, por medio de este tipo de reconocimiento se plantea una forma de universalidad que no tiene que ver con las emociones, sino con el cumplimiento de la norma, donde convergen los individuos.

En respuesta a las problemáticas presentadas por las maestras y ante la pregunta de “¿Cómo cambiarían esta situación?”, los niños mencionaron aquello que consideraban necesario cambiar; en este caso, resaltaron la importancia de la libertad en respuesta al secuestro, la paz en respuesta a

la guerra, y la importancia de la igualdad hacia todas las personas sin importar la raza, la religión o la cultura. De esta forma, el reconocimiento por medio del derecho trascendió al rechazo y la discriminación social en la medida en que se identificaron grupos sociales estigmatizados, como negros, judíos y gaminos, vistos como personas objeto de asco. Con el fin de reconfigurar sus nociones, se les orientó a reconocer a estos grupos de personas como sujetos en igualdad de condiciones en relación con la sociedad colombiana; donde constantemente son vulnerados los derechos fundamentales, los niños reconocieron la lucha constante por la defensa de los mismos.

La reflexión por los derechos nos permitió poner en escena la vida y obra de Héctor Abad Gómez. Las experiencias de este personaje nos llevaron a abordar temas de la realidad colombiana, como la injusticia social, la pobreza y la violencia, de forma que fuese posible contrastar lo vivido por el doctor Abad y las experiencias de los niños y, desde ahí, suscitar la reflexión sobre su participación como miembros de una sociedad en la que sus voces deben ser también tenidas en cuenta. Los relatos del doctor se hicieron presentes en varios de los talleres; se leyó, por ejemplo, este fragmento que hace parte de la recopilación de Ruiz (2015):

Hasta que todas las fuerzas sociales digan no. Hasta que todos nos unamos para rechazar el crimen, la violencia y la muerte. Hasta que entendamos que la vida es el más fundamental y elemental de todos los derechos humanos, y que la constante violación de este derecho no puede seguir tolerándose impunemente, calladamente, resignadamente. Debemos decir ¡basta!, debemos decir: no más atropellos a la vida humana, a la integridad de las personas, a su derecho a vivir sin temor, en paz y armonía. (p. 56).

Estas palabras fueron interrogadas a la luz de algunas de las imágenes que se habían trabajado con los niños y de sus propias experiencias de vida en asuntos relacionados con el crimen, la violencia o la injusticia. Ante la pregunta de “¿Qué significa la expresión ¡basta!?”, los niños manifestaron: “Ah, profe, yo he conocido gente que robaron y por mi casa a veces se escucha bala”, “Profe, pues quiere decir que ya no más, que basta a los malos”. Esta es solo una muestra de las diversas reflexiones que se lograron propiciar gracias al puente construido entre la experiencia vivida por un personaje histórico y la experiencia narrada por los niños.

El reconocimiento de los derechos humanos a través de las palabras del doctor Héctor Abad Gómez incrementó la fuerza de su significado en los dos grupos de niños, pues se puso en evidencia el sentir de un ser humano que hizo parte activa de la sociedad. Así mismo, las palabras de Abad en los talleres de intervención promovieron una reflexión hacia la necesidad de establecer relaciones de igualdad entre los seres humanos, de justicia social y bienestar humano. El trabajo realizado sobre la importancia de su pensamiento permitió vincular el legado del maestro con las conductas de rechazo, discriminación y estigmatización generados por la repugnancia, permitiéndoles a los niños tomar conciencia de que la emoción política de la repugnancia está presente en las actitudes cotidianas, y que debe ser atenuada si realmente se desea un país con justicia social, en el cual se reconozca a todas las personas como sujetos iguales frente al derecho, pero diversos ante la sociedad. Las palabras de Abad fueron indispensables para propiciar tal reflexión, pues para él:

Estos son los derechos humanos. Algo que es inherente al ser humano como tal, no importa en dónde haya nacido o de qué raza sea o a qué país pertenezca o qué gobierno lo cobije; no importa si esté uniformado o no, o pertenezca a tal o cual religión, o tal o cual partido político, o tal o cual secta, o a tal o cual familia, o clan o religión, o época, o edad o condición social, o creencia o aspecto, o gustos o disgustos. Todos, todos los seres humanos, estén en donde estén, sepan o no sepan, hayan hecho lo que hayan hecho, santos o criminales, feos o hermosos, tienen estos mismos derechos inalienables. (Ruiz, 2015, p. 54).

### **Reconocimiento de la solidaridad**

Las expresiones de repugnancia por parte de los niños frente a la diversidad de culturas, presentadas en los videos, revelaron la necesidad de trabajar el tercer tipo de desprecio mencionado por Honneth (2010, p. 28) el cual se encuentra relacionado con la degradación del valor social de ciertas acciones o formas de vida. A las personas que se ven afectadas por este tipo de desprecio les es negada una apreciación social positiva, lo cual implica una devaluación social y la pérdida de la autoestima, al no ser apreciadas por sus capacidades y cualidades individuales. A esta forma de desprecio le compete un reconocimiento de carácter solidario hacia el estilo de vida de los otros; este reconocimiento, al igual que el primero —el amor—, se fundamenta en las emociones de solidaridad y empatía hacia las formas de vida personales y colectivas de los demás, para generar la respuesta positiva de la autoestima.

Este tipo de reconocimiento se encuentra relacionado con el respeto por las diferencias que se basa en un sentimiento de solidaridad. Al abordar con los niños del estrato bajo-medio el concepto del respeto a la libertad como un derecho humano, uno de ellos expresó con tono de indignación: “A mí me gustan las muñecas y me dicen que no lo puedo hacer, a mí nunca me respetan por eso y deben hacerlo”, frente a lo cual otro niño intervino: “Yo sí lo respeto”. “Sí, es verdad”, respondió el niño afectado: “el único que me respeta es él”, y señaló a su compañero de clase. Esta expresión, surgida en el momento de presentar derechos humanos como la libertad, puso en evidencia cómo el niño, en un momento de reflexión frente a su propia experiencia, se da cuenta de que es un sujeto como los demás, que se encuentra en las mismas condiciones y que, por ende, merece el respeto de su grupo de pares sin importar sus características individuales; reconoce además a su compañero como el apoyo solidario frente a la adversidad.

En el análisis de esta experiencia particular es posible observar la importancia del reconocimiento solidario como un mecanismo de apoyo en relación con el otro que lo reconoce e igualmente lo acepta y aprecia en su particularidad. Puesto en otras palabras, el sentimiento de rechazo sufrido por el niño en el aula de clase por el hecho de gustarle jugar con muñecas, encuentra y exige el reconocimiento de sus compañeros bajo la necesidad del respeto como un derecho, al igual que reconoce la solidaridad del otro que lo ayuda y acepta tal como es. Esta situación se constata desde lo señalado por Honneth (2010): “la libertad de la autorrealización depende de presupuestos que no están a libre disposición del individuo porque este solo puede alcanzarlos con la ayuda de sus compañeros de interacción” (p. 32).

Respecto al reconocimiento en su particularidad como individuos, los niños expresaron aquello que los hace únicos, sus gustos, formas de ser y estar en el mundo, lo que abrió la puerta hacia la comprensión de que el otro es diferente, y aunque lo sea en muchos sentidos, aquello no debe obstaculizar sus relaciones sociales, de forma tal que los sujetos puedan participar recíprocamente de sus vidas sin importar las diversas formas de presentarse ante la sociedad. Lo anterior cobra sentido con respecto a la repugnancia, en tanto el reconocimiento permite la aceptación del otro que tiene una vida humana particular, para dar lugar al respeto que merecen sus costumbres, tradiciones o formas de vida, puesto que el

reconocimiento basado en un sentido de solidaridad reconfigura los estigmas que la repugnancia puede causar en algunos grupos sociales.

Finalmente, los tres modelos de reconocimiento presentados por Honneth —el amor (en este caso la compasión), el derecho y la solidaridad— conforman las bases para las relaciones de interacción en donde las personas se pueden ver reconocidas en su dignidad humana e integridad. El sujeto, al ser partícipe de estas formas de reconocimiento, puede encontrar en el entorno social las respuestas positivas de la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima. Sobre esto en particular, Honneth (2010) expresa: “los diferentes modelos de reconocimiento representan condiciones intersubjetivas que necesariamente debemos tener presentes si queremos describir las estructuras generales de una vida satisfactoria” (p. 29).

## **Conclusiones**

Esta investigación ha contribuido, en primer lugar, a pensar a los niños y las niñas como agentes sociales, en tanto conocen, comprenden y expresan el mundo que experimentan en sus vidas cotidianas. Durante la investigación encontramos rasgos de la emoción política de la repugnancia que han contribuido a la expresión de actitudes de rechazo frente a ciertos grupos sociales, particularmente frente a las comunidades afrodescendientes y a las personas con discapacidad. Tales expresiones provienen en la mayoría de los casos del rol educador y socializador de las madres; y llama la atención que otros adultos como los padres y abuelos no aparezcan en las narraciones de los niños de este estudio como formadores de sus emociones políticas. Estos rasgos fueron homogéneos en los niños de los diversos estratos socioeconómicos que participaron en el estudio, lo que lleva a pensar que las creencias, ideas y actitudes que connotan la repugnancia proyectada no están determinadas por el acceso a ciertos bienes de capital económico, sino que obedecen a procesos educativos que se comparten culturalmente.

La propuesta pedagógica basada en la compasión, el derecho y la solidaridad como expresiones de reconocimiento desdibujó los límites de la repugnancia para acercar a los participantes cada vez más a la comprensión y aceptación del otro diferente, lo cual demuestra la importancia de los otros en la construcción de un bienestar humano en

común. En este sentido, el legado del doctor Héctor Abad Gómez permitió la creación de escenarios de discusión en relación con el contexto colombiano, como una manera de incentivar reflexiones respecto al mundo que conocen, además de posibilitar un cambio en las relaciones con los otros.

Hablar de formación de las emociones políticas a través de las palabras de Abad constituyó una actividad humana que permitió la comunicación y la participación, así como el desarrollo de los procesos cognitivos de los niños, es decir, el legado del maestro, y además de constituirse en un pretexto para la comunicación y la reflexión, fue una valiosa fuente para la construcción del conocimiento, pues a partir de él los niños tuvieron la posibilidad de reconfigurar sus miradas y otorgarles otros sentidos a sus propias experiencias, a las de los otros y a sus relaciones con el medio.

Las lecturas del pensamiento del doctor Héctor Abad Gómez, sus reflexiones constantes sobre la vida, abocadas a los hechos y vivencias particulares de su época, se convirtieron en una ventana de aprendizaje para entender la sociedad colombiana. Este legado permitió así mismo introducir ciertas realidades con las cuales los niños lograron identificarse como sujetos con derechos, y en donde las emociones como la repugnancia tienen un papel preponderante, pues intervienen de forma negativa en la relación con el otro. Interpretar las palabras de Héctor Abad como llenas de emociones, y, más importante aun, escuchar las de los niños, reveló un escenario en el que es viable albergar la esperanza de que en el futuro sea posible vivir en paz en Colombia, a partir del reconocimiento y el respeto por la diversidad.

## Referencias bibliográficas

- Abad Gómez, H. (2007). *Cartas desde Asia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica Grijalbo Mondadori.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Reconocimiento y menosprecio, sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.
- Joubert, F. (2008). *French Roast [El café francés]*. Audiovisual animado. Francia. 8m 15s.
- Mead, G. H. (1993). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz.

- \_\_\_\_\_. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_. (2010). Educar ciudadanos: los sentimientos morales (y antimorales). En: *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades* (pp. 51-74). Buenos Aires: Katz.
- \_\_\_\_\_. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós.
- Ruiz, L. A. (2015). *Periodista con licencia médica. Selección de artículos de prensa, prólogo y compilación*. Medellín: Unaula.
- Rozin, P., Haidt, J. y McCauley, C. R. (2008). Disgust. En: M. Lewis, J. M. Haviland-Jones y L. F. Barret (eds.), *Handbook of Emotions* (pp. 757-776). Nueva York: Guilford.
- Tubert, S. (1996). *Figuras de la madre*. Valencia: Cátedra, Universidad de Valencia.